



Expte. N° 69.344.-

SANTA FE, 21 de noviembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Mag. Nancy Guadalupe BARAGGIO solicita licencia por incompatibilidad, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario,

en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

QUE lo solicitado está regulado por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 1246/15),

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y la de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de agosto de 2016, a la Mag. Nancy Guadalupe BARAGGIO, DNI N° 16.863.336, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario; encuadrándose en el Capítulo IV, Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 49º, Licencias Extraordinarias, Apartado II (sin goce de haberes), inc. a). Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, punto 1, del Decreto N° 1246/15, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía: Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interino, en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN CD N° 327/16**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar